En sesión celebrada el día 13 de febrero de 2023, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a no derribar la presa o azud del “Molino Nuevo de Gastiáin”, presentada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Bujanda Cirauqui.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación ante la Comisión de Desarrollo Rural y Medio Ambiente y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 13 de febrero de 2023

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA MOCIÓN

Don Miguel Bujanda Cirauqui, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto por el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para su debate en Comisión de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, por la que se insta al Gobierno de Navarra a no derribar la presa o azud del Molino Nuevo de Gastiáin:

Exposición de motivos

«Ref. Expediente: 2022-0-1964 y 2016-LIST-210 sobre Demolición presa del Molino Nuevo entre los municipios de Acedo-Mendaza y Gastiáin-Valle de Lana (Navarra) relativa al conocido comúnmente como Molino Nuevo de Gastiáin».

Este anuncio de la CHE para exposición pública cuyo solicitante es una asociación privada, Centro ibérico para la restauración Fluvial, trata de las obras de demolición de la presa o azud del citado antiguo molino con vistas a la supuesta restauración fluvial de esa zona del río Ega.

La presa o azud y el edificio del conocido como Molino Nuevo de Gastiáin son de origen medieval y resultan ser el último reducto histórico de una instalación harinera de este tipo de las varias que existieron en los valles de La Berrueza y Lana. Se tienen referencias escritas desde el siglo XVII. Su acceso principalmente es por un puente medieval de un solo arco de grandes dimensiones que todavía se conserva y no soportaría el paso de maquinaria alguna, el derribo de la presa del antiguo molino puede generar afecciones importantes de erosión en la cimentación del citado puente que conlleven su ruina. Es un elemento patrimonial de primer orden y cualquier actuación está supeditada a lo que disponga la Institución Príncipe de Viana, dependiente del Departamento de Cultura del Gobierno de Navarra.

Actualmente las ruinas de sus construcciones y la pequeña presa forman parte intrínseca del paisaje, resultando sin lugar a duda uno de los parajes más interesantes del entorno, no solo por el interés histórico y patrimonial —material e inmaterial—, sino también por su valor paisajístico y de conservación de la excepcional biodiversidad de flora y fauna autóctona que atesora situada en la ZEC Red Natura 2000 sierra de Lóquiz.

Refiriéndonos a esta última, la zona del río Ega en la que se ubica el antiguo molino y la presa referida es un entorno natural con una gran cantidad de fauna. Desde mustélidos como el visón europeo (Mustela lutreola) en grave peligro de extinción, la Nutria (Lutra lutra ) e invasores como el visón americano (Neovison vison). Esta zona del río Ega constituye un hábitat perfecto para el visón europeo (Mustela lutreola), una de las especies con mayor riesgo de extinción del planeta. Los cambios en sus hábitats actuales les afectan en gran medida. Hay que recordar que, de las pocas poblaciones que quedan de esta especie en el sur de Europa, aproximadamente el 75 % se localizan en Navarra y la mayor población en esta zona de Tierra Estella limítrofe con Álava.

También hay quirópteros localizándose en la zona hasta cuatro especies de murciélagos en peligro de extinción: murciélago enano (Pipistrellus pipistrellus), murciélago ratonero pardo (Myotis emarginatus), murciélago grande de herradura (Rhinolophus ferrumequinum) y murciélago pequeño de herradura (Rhinolophus hipposideros). De hecho, a pocos metros de la presa del Molino Nuevo se ubica un proyecto de conservación de una de las principales colonias de murciélagos cavernícolas de Navarra, pionero a nivel europeo.

También pueden observarse especies de anisópteros (libélulas) o reptiles como el lagarto verde (Larceta bilineata), la culebra de escalera (Zamenis scalaris), culebra bastarda (Malpolon monspessulanus), culebra lisa meridional (Coronella girondica) o la culebra viperina o de agua (Natrix Maura).

Las aves que pueblan el lugar son abundantes, pero entre ellas podemos destacar el martín pescador común (Alcedo atthis), el mirlo acuático (Cinclus cinclus) o la garza imperial (Ardea purpurea) entre otras.

Sin ninguna duda, muchas de estas especies y hábitats ligados a este medio fluvial se verán afectadas con el derribo de la presa y las importantes actuaciones previas que se deberán hacer para poder efectuarlo.

La presa que se quiere destruir tiene poca altura, lleva ahí desde hace quinientos años por lo menos y lejos de crear problemas, al contrario, no crea afecciones aguas arriba ya que la cota del río en este tramo tiene poca altura y el embalse que genera es escaso, por lo que crea efectos ambientales positivos, un ecosistema que destruyendo la presa colapsaría. El azud no se encuentra en estado de ruina ni aumenta el riesgo de daño alguno ante cualquier crecida.

Creemos que puede hacerse una permeabilización parcial del cauce en la zona de la presa con una actuación mediante la construcción de una escala para las especies piscícolas que pueblan el río.

Por todo ello:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a no derribar la presa o azud del Molino Nuevo de Gastiáin y que se construyan medidas correctoras para las posibles las afecciones ambientales que genera la actual presa o azud, como la construcción de una escala adaptada a un azud que lleva cinco siglos construido.

Pamplona, a 9 de febrero de 2023.

El Parlamentario Foral: Miguel Bujanda Cirauqui